

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4953 CUALITYS RODES, S.A.

Los Administradores mancomunados de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 24 de julio de 2019 a las 16:00 horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 25 a la misma hora.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se reunirá en el domicilio social, carretera de Sabadell a Sentmenat, kilómetro 5, polígono industrial Can Vinyals, 08130 de Santa Perpetua de la Mogoda, para deliberar y resolver el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados.

Tercero.- Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas.

Segundo.- Reducir del capital social mediante la amortización de 4.187 acciones propias adquiridas en autocartera y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción será dotar de reservas voluntarias de carácter indisponible por el mismo importe de la reducción.

Tercero.- Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades de Capitales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega gratuita del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 196 de la misma Ley, también tiene derecho a solicitar, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Asimismo, se hace constar que esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia de Barcelona.

Santa Perpetua de Mogoda, 5 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, M.^a del Mar García Martínez y José Ramón Fernández Trespalacios.

ID: A190033988-1